



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, RELATIVA AL ACTO DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-86-005-927011959-N-2-2024, CON RECURSOS FEDERALES, RAMO FEDERAL, CINCO AL MILLAR FEDERAL.

En la ciudad de Villahermosa capital del Estado de Tabasco, siendo las 10:00 horas, del día 1 de abril de 2024, se reunieron en la Sala de Usos Múltiples de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, sito en Prol. Paseo Tabasco No. 1504, Colonia Tabasco 2000, del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, en lo sucesivo el **Comité**, la **Psic. Marisol Pérez López**, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, **Presidenta**; **L.A. Alma Patricia López Vidal**, Jefa del Departamento de recursos Materiales, **Secretaria Técnica**; **L.C.P. Yoly Georgina Hernández Rodríguez**, Subdirectora de Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad, **Primer Vocal**; **M.A. Odette Casandra Bedoy Gómez**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Segundo Vocal**; representada en este acto por la **Lic. Jaqueline Álvarez Magaña** con oficio de comisión No. SFP/UAF/SRMySG/0154/03/2024; **Lic. Antonio Villareal Pinzón**, Director General de Procesos de Adquisiciones, Servicios y Contrataciones de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, **Tercer Vocal** representado en este acto por el **L.C.P. René Iván López de Dios** con oficio de comisión No. SAIG/SSRM/DGPASyC/035/2024; **Lic. María del Carmen Sánchez Frías**, Titular de la Unidad de Apoyo Técnico e Informático en representación de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, **Cuarto Vocal** representado en este acto por el **Lic. Jesús Magaña Hernández**, con oficio de comisión No. CGAJ/UATI/055/2024; **M.D. Juan Antonio Ross Balcázar**, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico, **Asesor**, representado en este acto por el **Lic. Carlos Calderón de los Santos**, con oficio de comisión No. SFP/UAJ/063/2024; **Lic. Carlos Arturo Córdova Cobos**, Titular del Órgano Interno de Control, **Asesor**; representado en este acto por el **Lic. Alfredo Aníbal Sánchez Palomeque**, con oficio de comisión No. SFP/OIC/096/02/2024; así mismo se hace constar la asistencia del licitante **Concepción Cosme Gómez**, representante legal del licitante **Olmecca DG, S.A. de C.V.**; con la finalidad de dar a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional **No. LA-86-005-927011959-N-2-2024** para la adquisición de bienes y Contratación de Servicios, afectando las partidas 21602 y, 32301 respectivamente, con Recursos Federales, Ramo Federal, Cinco al Millar Federal; de conformidad con lo dispuesto con los artículos 36 Bis, 37 y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al tenor de lo siguiente:

Asunto 1.- Pase de lista de los integrantes del Comité, verificación de existencia del quórum legal y aprobación del orden del día.

Acuerdo: Se realizó el pase de lista de los integrantes del Comité, verificando la existencia del quorum legal y se aprueba el orden del día.



Asunto 2.- Lectura del Acta de Dictamen Técnico.

Acuerdo: Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5 de las bases de la convocatoria del presente procedimiento y haber efectuado el análisis cualitativo de la documentación legal, administrativa y propuestas técnicas exigidas en las bases, se da lectura al Acta de Dictamen Técnico emitido por la Psic. Marisol Pérez López, información que de manera general se reproduce en la presente acta.

Con fundamento en los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 de su Reglamento, y con base en el dictamen técnico emitido por la Lic. Gladys Cristina Pérez Padilla, jefa del departamento de Almacén y el Lic. José Miguel Ocaña Martínez, Jefe del Departamento de la Unidad de Apoyo Técnico e Informático de esta Secretaría, se comunica la adjudicación de las propuestas aceptadas.

Asunto 3.- Propuestas Adjudicadas:

Acuerdo: Con fundamento en los artículos 36 y 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, y con base en el Acta de Dictamen Técnico emitido por la Psic. Marisol Pérez López, se comunica la adjudicación de las propuestas aceptadas.

Después del análisis de la documentación legal, administrativa y propuestas técnicas, se adjudica al licitante **Olmecca DG, S.A. de C.V.**; el total de la partida del Anexo 13-8, por un importe para la partida presupuestal 21602.- Combustible, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Destinados a Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos por un importe de **\$984,490.20 (Novecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa pesos 20/100 M.N.)** mas I.V.A., en virtud de que cumplió con todos los requisitos solicitados en las bases del presente procedimiento y por haber obtenido en la evaluación de puntos y porcentajes un 92% de acuerdo a los puntos 5.3 y 5.4 de las bases, con fundamento en los artículos 36 Bis Fracción I y 37 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Después del análisis de la documentación legal, administrativa y propuestas técnicas, se adjudica al licitante **Multiservicios del Usumacinta, S.A. de C.V.**, el total de las partidas de los Anexos del 13 al 13-7, por un importe de **\$189,741.33 (Ciento ochenta y nueve mil setecientos cuarenta y un pesos 33/100 M.N.)**, mas I.V.A. de manera mensual que en suma por el periodo a contratar asciende a la cantidad de **\$569,223.99 (Quinientos sesenta y nueve mil doscientos veintitrés pesos 99/100 M.N.)**, mas I.V.A., en virtud de que cumplió con todos los requisitos solicitados en las bases del presente procedimiento y por haber obtenido en la evaluación de puntos y porcentajes un 99% de acuerdo a los puntos 5.3 y 5.4 de las bases, con fundamento en los artículos 36 Bis Fracción I y 37 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



De conformidad con lo establecido en el artículo Único, del DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial el 2 de junio de 2022, donde se adiciona el párrafo sexto al art. 84, recorriéndose los subsecuentes en su orden, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **que a la letra dice:** *en el fallo de la licitación o de la invitación a cuando menos tres personas o en el oficio de adjudicación, según corresponda, se deberá señalar el número, objeto, monto y vigencia del contrato, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía, a continuación se detalla lo siguiente:*

Partida	Licitante	Contrato	Objeto	Vigencia	Monto Adjudicado C/IVA incluido	Monto de la Fianza de Cumplimiento por el 10%
21602	Olmeca DG, S.A. de C.V.	CV17-3/2024	Adquisición de Vales de Combustible	30 de junio de 2024	\$ 1,142,008.63	\$ 114,200.86
32301	Mulliservicios del Usumacinta, S.A. de C.V.	CP-17-4/2024	Arrendamiento de 25 Equipos de fotocopiadoras de alto rendimiento	30 de junio de 2024	\$ 660,299.87	\$ 66,029.98

Por otra parte, se informa que el día 5 de abril del año en curso, se llevará a cabo la firma de los contratos respectivos y la presentación de las garantías, en un horario de 13:00 a 14:00 horas, en la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de la Función Pública.**


Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a partir de esta fecha se pone a disposición copia de esta acta en la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de la Función Pública**, ubicado en Prol. Paseo Tabasco No. 1504, Colonia Tabasco 2000, del Municipio de Centro, Tabasco, en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de 5 días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, igualmente esta información estará disponible en la dirección electrónica de **CompraNet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>** y en la dirección electrónica de la Secretaría de la Función Pública: **www.tabasco.gob.mx/funcion-publica**, este procedimiento sustituye a la notificación personal.



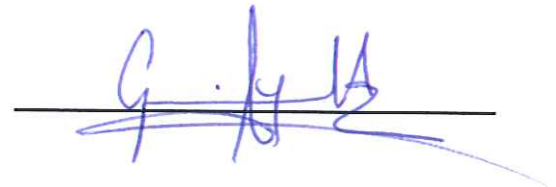
Después de dar lectura a la presente acta se da por terminado este acto, siendo las 13:00 horas, del mismo día de su inicio, firmando en un tanto original para los efectos legales y de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.

**Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de la
Función Pública del Estado de Tabasco**

Psic. Marisol Pérez López
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
Presidente



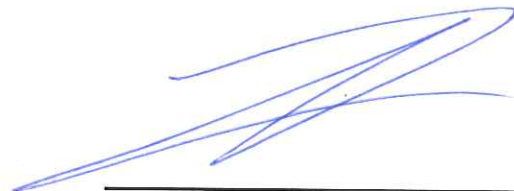
L.C.P. Yoly Georgina Hernández Rodríguez.
Subdirectora de Recursos Financieros,
Presupuesto y Contabilidad
Primer Vocal



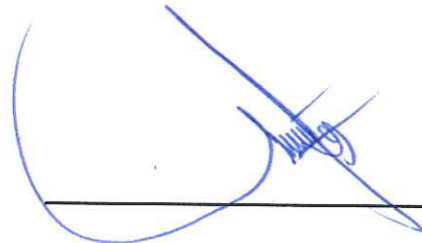
Lic. Jaqueline Álvarez Magaña
Representante de la Subdirección de Rec. Mat. y
Serv. Grales.
Segundo Vocal



L.C.P. René Iván López de Dios
Representante de la Secretaría de
Administración e Innovación Gubernamental
Tercer Vocal



Lic. Jesús Magaña Hernández
Representante de la Coordinación General
de Asuntos Jurídicos
Cuarto Vocal







L.A. Alma Patricia López Vidal
Jefa del Departamento de Recursos Materiales
Secretaria Técnica.

Lic. Carlos Calderón de los Santos
Representante de la Unidad de Apoyo Jurídico
Asesor

Lic. Alfredo Aníbal Sánchez Palomeque
Representante del Órgano Interno de Control.
Asesor.

LICITANTES ASISTENTES

OLMECA DG, S.A. DE C.V.
Representado por Lic. Concepción
Cosme Gómez